

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la asignación del vehículo Ford Falcon chapa-patente C-941.219, solicitada por la Cámara Nacional Electoral; y

Considerando:

Que mediante resolución n° 206/88 se dispuso la provisión -con destino a la Cámara Nacional Electoral- de una Rural Ford F 100 D, cubriéndose también con un rodado similar las necesidades de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1.-

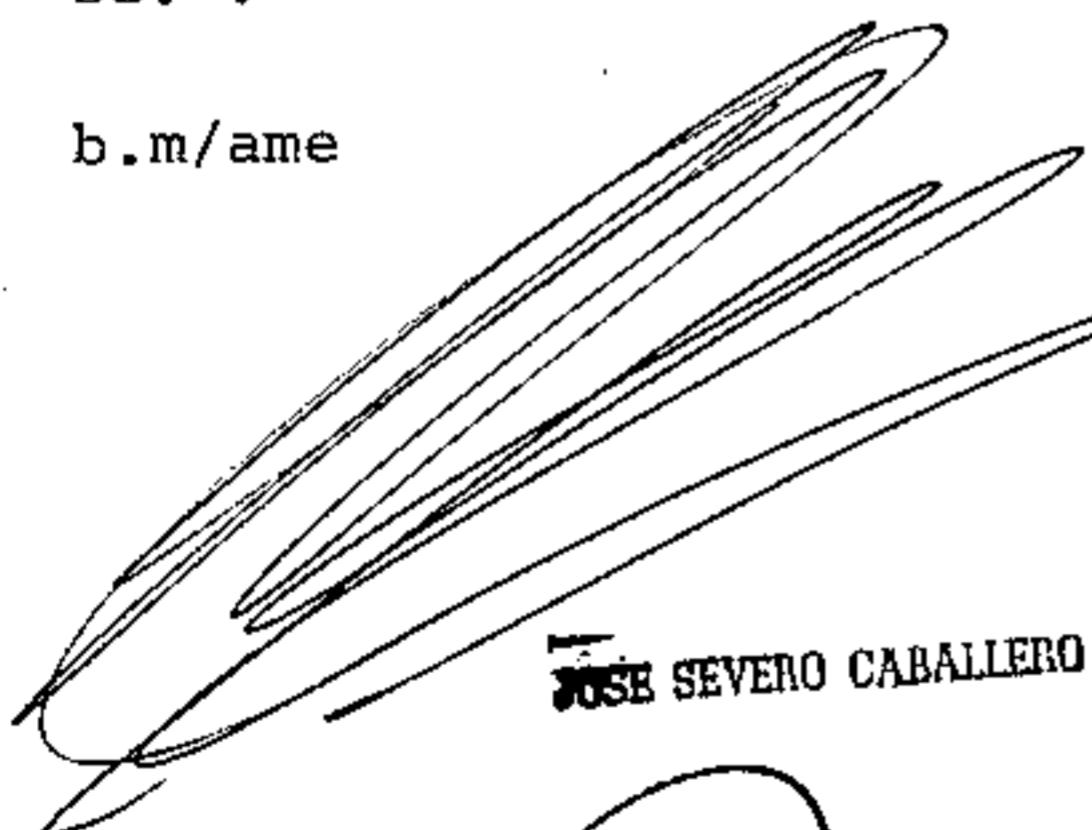
Que, como consecuencia de dichas asignaciones, se encuentra satisfecha la situación motivo de estos actuados, expuesta a fs. 59 por el señor Secretario de la citada Cámara Nacional Electoral.-

Por ello, SE RESUELVE:

No hacer lugar a la afectación del rodado Ford Falcon, dominio N° C-941.219 a la Cámara Nacional Electoral.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-.-

b.m/ame



JOSE SEVERO CABALLERO



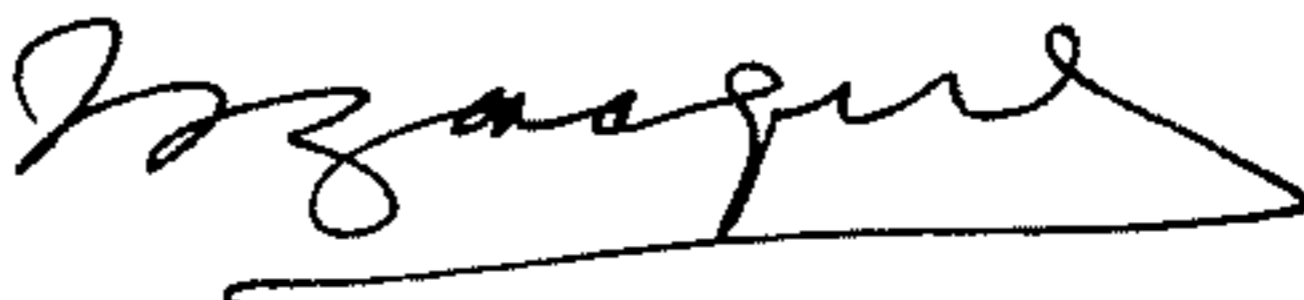
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUÉ

JORGE ANTONIO BACQUÉ